

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

“Essaouira SICAV, S.A. en disolución” y en su nombre Don Francisco Sánchez Aísa, en su condición de Liquidador Único de la Sociedad, comunica a la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

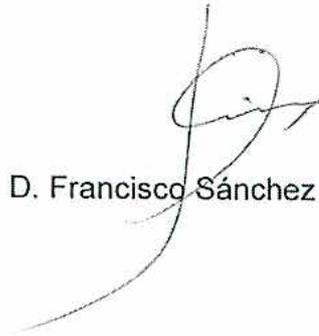
Los acuerdos adoptados por unanimidad el día 2 de julio de 2009 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, que se relacionan a continuación, entre los que se encuentran los acuerdos de aprobación del Balance final, Liquidación de la Sociedad y Reparto del haber social resultante :

A propuesta del Liquidador Único, la Junta General acordó, finalizada la liquidación, aprobar el Balance Final de liquidación de la Sociedad, y proceder a la publicación del mismo, todo ello con arreglo a lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se acordó en la Junta citada, el reparto entre los accionistas del activo resultante de la liquidación, con atribución entre los accionistas de los derechos de cobro, y establecimiento de la correspondiente provisión para la atención de los gastos de liquidación y extinción de la Sociedad.

Para la plena ejecución de los referidos acuerdos adoptados en dicha Junta General Extraordinaria, se acordó, igualmente por unanimidad, facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho fuese necesario al Liquidador Único, Don Francisco Sánchez Aísa, quién, en cumplimiento de dichas facultades, procede a realizar la presente comunicación.

En Boadilla del Monte, Madrid a 10 de julio de 2009


D. Francisco Sánchez Aísa